

UTESE INFORMA

Queremos informaros de las actuaciones que está llevando a cabo nuestro Sindicato Profesional, en estos últimos meses y que ya tenemos en vía judicial.

- **Querrela/Demanda Penal contra el Hospital Universitario de Cruces**, por los incumplimientos reiterados de las Instrucciones de OSAKIDETZA y en especial de la Nota de servicio 38/2019, en las categorías de Técnico Superior en Banco de Sangre/Unidad Transfusional, Arcos de quirófano, consultas de Otorrino (pruebas de audiometrías...) y Archivos, con personal no sanitario manejando historias clínicas.
- **Contencioso administrativo contra el Hospital de Basurto**, por la convocatoria de una Supervisora para hematología y que actualmente hace funciones de coordinadora en Banco de Sangre/Unidad Transfusional.
- **Contencioso administrativo contra el Hospital de San Eloy**, por la incorporación de una DUE no especialista al servicio de rayos, en ecografía intervencionista.
- **Contencioso administrativo contra OSAKIDETZA** por el Complemento Específico de puesto de los TSS, por debajo del de los Auxiliares (TCAEs) y TCAEs especialistas.
- **Contencioso administrativo contra OSAKIDETZA** por las bases específicas de todas las categorías de Técnicos Superiores Sanitarios convocadas a OPE 2018-2019.
Titulación del puesto (según Decreto de puestos Funcionales 2005, Técnico Especialista OBSOLETO), titulación exigida Técnico Superior. Dicha titulación corresponde a un grupo B y no a un C1.
Categoría de Técnico en Medicina Nuclear, no les permiten presentarse a Técnico superior en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear, pero si pueden presentarse a Radioterapia, (siendo dos especialidades que no tienen nada en común), ignorando un Real Decreto de Equivalencias modificado por una Sentencia del Tribunal Supremo ganada por FESITESS

*Todos estos contenciosos nos muestran que OSAKIDETZA no hace caso de nada, que incumple leyes fundamentales, además de sus propias instrucciones y que los TSS, le importamos poco o nada, que en vez de avanzar retrocedemos y que no vamos a parar hasta el Tribunal Supremo.

*Avanzaros que nos hemos reunido con la Gerencia y dirección de personal del Hospital de Cruces, que nos han hecho algunas propuestas (en principio interesantes) para que se retire la querrela /demanda penal. A pesar de ello no vamos a ceder salvo que las propuestas sean el cumplimiento exigido y se firme el compromiso en un acto de conciliación con intervención judicial.

UNA PROFESIÓN UN SINDICATO- SEGUIREMOS INFORMANDO